316

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.432.

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Nº 390.-

Asunción, 28 de Septiembre de 1.945.-

CONSIDERANDO:

Que conforme a los antecedentes obrantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Señor Don F. Antonio Rizzuto, viene realizando una efectiva labor de acercamiento espiritual paraguayo-argentino, difundiendo a través de la Revista VERITAS, de que es Fundador y Director, comentarios de indudable beneficio para ambos países,

Que esta labor de confraternidad está asociada a la acción panamericánista en que se encuentran empeñadas las naciones del Continente,

Que en testimonio de reconocimiento corresponde discernirle la distinción de la "Orden Nacional del Mérito",

Por tanto, y de acuerdo con la Ley nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Oficial, al Señor F. Antonio Rizzuto, Fundador y Director de la Revista VERITAS de Buenos Aires.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-